



Resolución Jefatural N° 092-2018-INEI

Lima, 19 de marzo de 2018

Visto, el Informe N° 048-2018-INEI/OTA-OEPER emitido por la Oficina Ejecutiva de Personal y el Acta de Validación del Comité de Planificación de Capacitación, sobre aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas 2018 del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1025 aprobó las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, las que tienen como finalidad establecer las reglas para la capacitación y la evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, señala que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE de fecha 8 de agosto de 2016 se aprobó la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, estableciendo el marco normativo de la Gestión de la Capacitación, con la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 125-2017-INEI de fecha 18 de abril de 2017, se constituyó el Comité que tendrá a su cargo la planificación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP del Instituto Nacional de Estadística e Informática, con la finalidad de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y se generen condiciones favorables para la adecuada implementación de las acciones de capacitación, debiendo validar el mismo;

Que, mediante el Acta de Reunión de fecha 16 de marzo de 2018, del Comité de Planificación de Capacitación del Instituto Nacional de Estadística e Informática, suscrita por sus miembros el Director Técnico de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, el Director Nacional de Cuentas Nacionales, la Directora Ejecutiva de Personal y el representante de los trabajadores del Instituto Nacional de Estadística e Informática, validaron el Plan de Desarrollo de las Personas – periodo 2018 y sus anexos;

Con la visaciones de las Oficinas Técnicas de Planificación Presupuesto y Cooperación Técnica, Administración y Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 “Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática”;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.





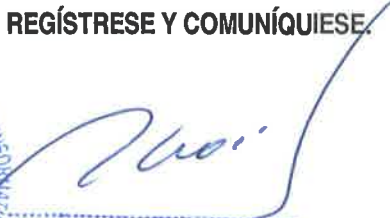
Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el Portal Institucional: www.inei.gob.pe.

Artículo 3.- Remitir a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, la presente resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2018 del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Econ. Francisco Costa Aponte
Jefe (e)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática



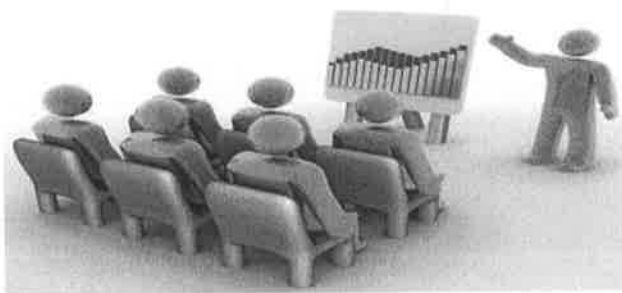
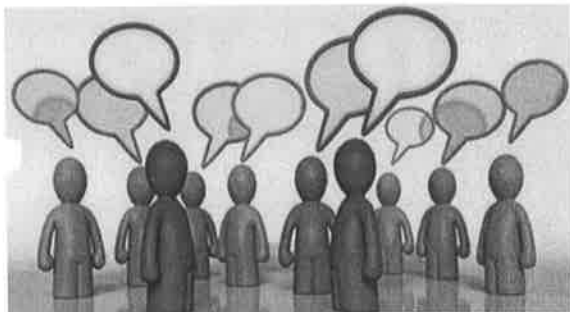
PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP



**INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA E INFORMATICA**

– 2018 –

INDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	03
I. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	05
1.1 Lineamientos institucionales	05
1.2 Misión Institucional	05
1.3 Visión Institucional	05
II. ASPECTOS GENERALES	06
2.1 Objetivos de la Capacitación	06
2.2 Objetivos Específicos	07
2.3 Competencias necesarias para la capacitación	07
2.4 Alcances de la Capacitación	09
a. Estructura Orgánica	09
b. Del personal de la entidad	11
III. PLANIFICACIÓN PARA ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	14
IV. DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	14
V. ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	15
VI. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	16
VII. EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	17
VIII. FINANCIAMIENTO	18
V. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	18
IX. MATRIZ DEL PDP INEI 2018	18

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es un organismo técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica y de gestión, dependiente del Presidente del Consejo de Ministros, y en su calidad de ente rector del Sistema Estadístico Nacional, es responsable de normar, planear, dirigir, coordinar y supervisar las actividades estadísticas oficiales del país, para asesorar al Estado en la toma de decisiones de los agentes socioeconómicos, el sector público y la comunidad en general.

Para el desarrollo de su misión institucional, el INEI cuenta con personal técnico especializado y administrativo de formación interdisciplinaria representando un importante potencial humano con mucha experiencia y trayectoria profesional.

En tal sentido, la capacitación se constituye como un factor importante, con el uso de métodos, técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas, permitiendo cristalizar el esfuerzo institucional para contar con personal idóneo que brinde el mejor aporte en el puesto asignado, asumiendo un gran desafío al interior de la Institución, no sólo en el desarrollo y fortalecimiento de sus competencias ligadas a la función que cumplen, sino también en su desarrollo personal y el fortalecimiento de los valores, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios a los ciudadanos, como parte de la estrategias fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

En el ámbito de sus competencias el INEI requiere de procesos de actualización y desarrollo de capacidades y competencias, por ello ha previsto para el año 2018 acciones de capacitación dirigidas a los servidores de la Entidad, cuyos ejes temáticos procuren desarrollar y generar la especialización permanente sobre enfoques y herramientas que posibiliten una gestión eficiente en el desempeño de sus funciones, promoviendo la capacitación, investigación y desarrollo de la actividad estadística así como de los sistemas administrativos.

El presente Plan de Desarrollo de las Personas del INEI 2018, se encuentra conceptualizado bajo los lineamientos de la misión, visión y los objetivos estratégicos sectoriales e institucionales contenidas en el Plan Estratégico Institucional para el año 2017 – 2019 aprobado por Resolución

Resolución N° 109-2017-INEI, lo que permite efectuar la planificación de las acciones de capacitación; éste instrumento coadyuvará al cumplimiento de los objetivos institucionales, teniendo como finalidad entre otros, establecer, incrementar y/o optimizar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que requieran fortalecer y ampliar a los servidores civiles para desarrollar las competencias necesarias que respondan a las exigencias que el perfil de puesto requiere para el desempeño exitoso de las actividades y tareas acorde a las funciones asignadas y a las exigencias cambiantes de las políticas de modernización del Estado en el marco de la implementación del nuevo régimen del servicio civil en las entidades del sector público.



El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, se ha elaborado de acuerdo a los planes institucionales vigentes y de acuerdo a los lineamientos emitidos y establecidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, contenidos en la Directiva "Normas para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" aprobado por Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE del 08 de agosto de 2016.



Jesús María, Marzo 2018



Handwritten signature in blue ink.

1. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, es un organismo técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica y de gestión, dependiente del Presidente del Consejo de Ministros.

Es el organismo central y rector del Sistema Estadístico Nacional, responsable de normar, planear, dirigir, coordinar y supervisar las actividades estadísticas oficiales del país.

En el marco de sus competencias, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, tiene como principales funciones:

- a. Establecer la Política Nacional de Estadística e Informática, así como coordinar y orientar la formulación y evaluación de los Planes Estadísticos e Informáticos de los Órganos de los Sistemas.
- b. Normar, producir y difundir estadísticas oficiales, así como ejecutar las actividades estadísticas de cobertura nacional y aquellas que no puedan ser ejecutadas por los órganos integrantes de los Sistemas.
- c. Coordinar y/o ejecutar la producción de las estadísticas básicas a través de los censos, encuestas por muestreo y registros administrativos del sector público; así como mantener actualizada la cartografía censal.
- d. Coordinar y/o producir estadísticas referidas a los sistemas de cuentas nacionales y departamentales, esquemas macroestadísticos; así como estadísticas demográficas e indicadores económicos y sociales.
- e. Coordinar con los organismos responsables de la normatividad respecto a los planes contables a fin de facilitar la captación de la información estadística y el procesamiento electrónico de datos.
- f. Producir y difundir los índices de precios del consumidor, así como el comportamiento de las principales variables económicas y sociales.
- g. Normar, promover, conducir y supervisar el uso de la tecnología y el desarrollo de la informática oficial en el país.
- h. Normar, supervisar y evaluar los métodos, procedimientos y técnicas estadísticas e informáticas utilizadas por los Órganos de los Sistemas.
- i. Capacitar al personal del INEI y del SINEI en el conocimiento de metodologías y técnicas estadísticas e informáticas.
- j. Fomentar, orientar y difundir la investigación técnica científica de la Estadística e Informática.
- k. Normar y desarrollar el Banco de Datos del INEI y de los Órganos integrantes de los Sistemas.
- l. Fomentar y difundir las normas y estándares para la interconexión de equipos informáticos y la comunicación de datos entre los órganos de los Sistemas.
- m. Propiciar la transferencia de sistemas informáticos desarrollados a los organismos del Estado.



... Ejercer las atribuciones de ejecución coactiva conforme a la Ley de Procedimientos de ejecución coactiva.

- o. Cautelar la confidencialidad de la información producida por los órganos del Sistema.
- p. Requerir la presentación de información económica y financiera de las empresas no financieras y financieras constituidas en el país y de las sucursales de las empresas extranjeras, en la forma y términos que le fije el INEI, para la elaboración de las estadísticas nacionales.
- q. Requerir a los organismos públicos la presentación de registros administrativos en la forma y términos que le fije el INEI, para uso estadístico.
- r. Solicitar a las personas naturales no constituidas en sociedad (Hogares) y a las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro la información estadística en la forma y términos que le fije el INEI, para uso estadístico.

2. VISIÓN

Somos un organismo líder a nivel nacional e internacional, que utiliza los más altos estándares metodológicos y tecnológicos para la producción y difusión de las estadísticas oficiales que contribuyen eficazmente en el diseño de políticas públicas para el desarrollo del país.



3. MISIÓN

El INEI tiene como misión producir y difundir información estadística oficial que el país necesita con calidad, oportunidad y cobertura requerida, con el propósito de contribuir al diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y al proceso de toma de decisiones de los agentes socioeconómicos, sector público, y comunidad en general.

II. ASPECTOS GENERALES

2.1 OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

Las acciones de capacitación buscan el desarrollo profesional y técnico de las personas al servicio del Estado. La capacitación debe contribuir a la mejora de la calidad de los servicios y actividades del Estado, las mismas que responden a tres necesidades fundamentales:

- a) Apoyar objetivos y estrategias
- b) Cerrar brechas de desempeño
- c) Cumplir con las leyes

En ese sentido, el INEI contribuye al desarrollo de conocimientos y competencias de los trabajadores apoyando de manera eficiente y eficaz con el fortalecimiento de las capacidades y competencias técnicas para el logro de los objetivos estratégicos de la institución, así como alcanzar el desarrollo profesional y personal de cada uno de los servidores y servidoras del INEI de los regímenes laborales de los Decretos Legislativos Nrs. 276 y 1057.



2.2 Objetivos específicos

- a. Potenciar las capacidades de los trabajadores de todos los niveles del Instituto Nacional de Estadística e Informática, en temas relacionados a la Modernización de la Gestión Pública, Gestión por Competencias, Gestión por Procesos y Gestión por Resultados, utilizando nuevas metodologías, plataformas virtuales e instrumentos técnicos; así como liderar las metodologías e investigaciones tecnológicas para el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional, contribuyendo a incorporar una cultura de gestión del cambio y mejora continua, para facilitar el logro de los objetivos institucionales.
- b. Mantener en la Institución personal altamente calificado en términos de conocimientos, habilidades y actitudes que propicien el crecimiento de la Institución contando con altos estándares de eficiencia.
- c. Implementar un proceso de capacitación integral y flexible que brinde oportunidades de especialización e investigación atendiendo las diferentes necesidades, así como brindar un servicio personalizado para el logro de los objetivos estratégicos institucionales en estricta observancia de las normas emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
- d. Orientar los esfuerzos de capacitación hacia la retención del talento humano, asegurando la permanencia de dichos trabajadores en la Institución.
- e. Contribuir en el desarrollo de una adecuada cultura organizacional basada en la transparencia y en la promoción de valores institucionales creando un ambiente ético, promoviendo un clima laboral que incremente la motivación de los servidores civiles para hacerlos más proactivos en las acciones de gestión, desarrollando un liderazgo participativo con comunicación efectiva formando equipos de alto rendimiento.



2.3 Competencias necesarias para la capacitación

Las competencias, son todos aquellos comportamientos formados por habilidades cognitivas, actividades de valores, destrezas motoras y diversas informaciones que hacen posible llevar a cabo, de manera eficaz, cualquier actividad, por consiguiente vale decir que corresponde a características personales que se traducen en comportamiento visibles para el desempeño laboral exitoso, involucra de forma integrada el conocimiento, habilidades y actitudes, las cuales son el factor diferenciador en todos los puestos dentro de una organización para el logro de los objetivos estratégicos.



En ese sentido, para alcanzar los objetivos estratégicos, el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, requiere contar con trabajadores eficientes y eficaces, motivados, íntegros, ofreciéndoles seguridad, buen ambiente y armonía en el trabajo; darles un trato justo y velar por su bienestar. Para ello es necesario desarrollarlas siguientes competencias:

a) Planificación y gestión

Capacidad de establecer y conducir un proyecto de trabajo, controlando el cumplimiento presupuestario y los periodos establecidos, lo que implica determinar prioridades, tiempos y recurso de forma efectiva.

b) Responsabilidad

Compromiso de las tareas asignadas, adecuándose a los cambios que surgen en la organización así como de los procedimientos establecidos y realizando tareas de forma oportuna para alcanzar los objetivos trazados por cada unidad orgánica y por la institución.

c) Liderazgo

Asumir el rol de líder de un equipo de trabajo, permitiendo resolver las necesidades y los problemas utilizando su autoridad con justicia en la formación, desempeño y bienestar del servidor público en el despliegue de sus funciones, promoviendo la efectividad del equipo.

d) Iniciativa – Proactividad

Tomar un rol activo en el área de trabajo, vale decir, dar valor agregado a su trabajo, lo cual permite anticipar inconvenientes, generar mejoras y alcanzar metas.

e) Capacidad – Habilidad

Es la facultad intrínseca de la persona humana, que le permite encarar las necesidades y los problemas; por consiguiente, constituye la habilidad para la formación, desempeño y bienestar del servidor público para ejercer una función, rol o tarea con suficiente desenvolvimiento.

f) Trabajo en equipo

Trabajo en Equipo: Se refiere al interés de trabajar por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, dejando de lado actitudes individuales, de tal forma que se realice el trabajo en colaboración con los demás, para lograr los objetivos institucionales, identificándose con la meta grupal, para lo cual se debe conocer los procesos y funciones de su área de trabajo, haciendo más efectiva su colaboración.

g) Orientación hacia la productividad

Capacidad de trabajar con eficiencia (capacidad de generar los resultados esperados) y eficacia (capacidad de gestionar adecuadamente los recursos asegurando la calidad del producto final), para lograr los objetivos institucionales.

h) Orientación de servicio a la ciudadanía

Capacidad e intención para comprender y responder a las necesidades del ciudadano, propiciando de manera permanente una Administración más ágil, rápida y flexible que responda a las demandas ciudadanas, dando un valor agregado a su trabajo, lo cual permite anticipar inconvenientes, generar mejoras y alcanzar metas.



Capacidad para buscar y transmitir la información que sea relevante para la obtención de los objetivos de la Institución, abarca el conocimiento y experiencia propia y la de otros.

2.4 ALCANCES DE LA CAPACITACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) para el año 2018 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, es de aplicación para todos los servidores y servidoras nombrados y contratados de los regímenes laborales de los Decretos Legislativos Nrs. 276 y 1057 de las distintas unidades orgánicas del INEI.

a) Estructura orgánicas del INEI:

ALTA DIRECCIÓN:

- Jefatura
- Sub Jefatura de Estadística
- Secretaria General

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

- ✓ Oficina Ejecutiva de Auditoría Interna

ÓRGANOS DE LÍNEA

- **Dirección Nacional de Censos y Encuestas**
 - ✓ Dirección Ejecutiva de Cartografía y Geografía
 - ✓ Dirección Ejecutiva de Censos y Encuestas de Hogares
 - ✓ Dirección Ejecutiva de Censos y Encuestas de Empresas y Establecimientos
 - ✓ Dirección Ejecutiva de Muestreo y Marcos Muestrales
- **Dirección Nacional de Cuentas Nacionales**
 - ✓ Dirección Ejecutiva de Cuentas de Bienes y Servicios No Financieros
 - ✓ Dirección Ejecutiva de Cuentas del Gobierno y del Sector Financiero
 - ✓ Dirección Ejecutiva de Cuenta de los Hogares
- **Dirección Técnica de Indicadores Económicos**
 - ✓ Dirección Ejecutiva de Índices de Precios
 - ✓ Dirección Ejecutiva de Indicadores de Producción
- **Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales**
 - ✓ Dirección Ejecutiva de Demografía
 - ✓ Dirección Ejecutiva de Indicadores Sociales

ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO

- **Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica**
 - ✓ Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto
 - ✓ Oficina Ejecutiva de Organización y Métodos
 - ✓ Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica



- **Oficina Técnica de Administración**
 - ✓ Oficina Ejecutiva de Administración Financiera
 - ✓ Oficina Ejecutiva de Abastecimientos y Servicios
 - ✓ Oficina Ejecutiva de Personal
- **Oficina Técnica de Informática**
 - ✓ Oficina Ejecutiva de Desarrollo de Sistemas
 - ✓ Oficina Ejecutiva de Soporte Técnico
- **Oficina Técnica de Difusión**
 - ✓ Oficina Ejecutiva de Imagen Institucional
 - ✓ Oficina Ejecutiva de Información
- **Oficina de Defensa Nacional**

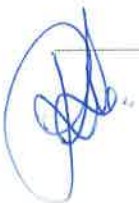


ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- **Centro de Investigación y Desarrollo**
 - ✓ Dirección Ejecutiva de Estudios e Investigaciones
 - ✓ Dirección Ejecutiva de Metodología y Normatividad
- **Escuela Nacional de Estadística e Informática**
 - ✓ Dirección Ejecutiva Académica
 - ✓ Dirección Ejecutiva Administrativa
- **Oficinas Departamentales y Zonales de Estadística e Informática**



OFICINAS DEPARTAMENTALES		OFICINAS ZONALES
ODEI Amazonas	ODEI Lambayeque	OZEI Ancash – Chimbote
ODEI Ancash - Huaraz	ODEI Loreto	
ODEI Apurímac	ODEI Madre de Dios	
ODEI Arequipa	ODEI Moquegua	
ODEI Ayacucho	ODEI Pasco	OZEI San Martín – Tarapoto
ODEI Cajamarca	ODEI Piura	
ODEI Cusco	ODEI Puno	
ODEI Huancavelica	ODEI San Martín – Moyobamba	
ODEI Huánuco	ODEI Tacna	OZEI Lima – Huacho
ODEI Ica	ODEI Tumbes	
ODEI Junín	ODEI Tumbes	
ODEI La Libertad	ODEI Ucayali	



b) Organigrama del INEI

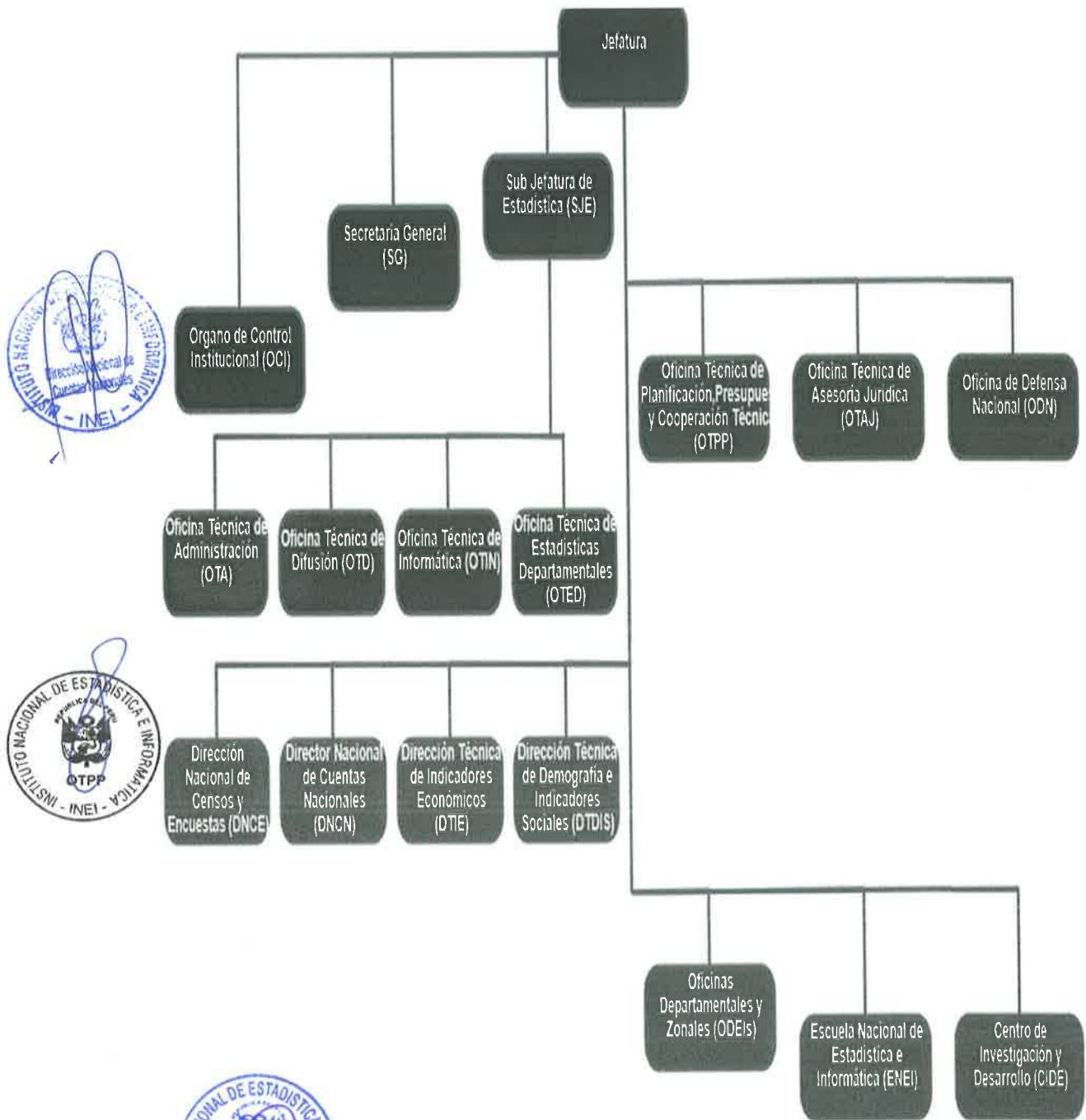


Gráfico 1

c) Del personal de la Entidad

El potencial humano que labora en forma permanente en el INEI a nivel nacional es de 341 servidores nombrados y 24 contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276; 01 Gerente Público de SERVIR del régimen laboral de la Ley N° 30057 y 1,156 contratados CAS del Decreto Legislativo 1057.

CONDICIÓN LABORAL	REGIMEN LABORAL	SEDES		TOTAL
		LIMA	ODEIS	
Nombrados	276	223	118	341
Contratados	276	14	10	24
Gerentes públicos	30057	1	0	1
Contratados CAS	1057	576	580	1156
Total General		814	708	1,522

Cuadro 1

En cuando al régimen laboral del personal que labora en el INEI como se puede apreciar en el grafico N° 1, el personal nombrado y contratado del Decreto Legislativo N° 276 representa el 23.98% de la población total del INEI, un 0.07% son Gerentes Públicos de la Ley N° 30057 y el 75.95% está representado por el personal contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS del Decreto Legislativo N° 1057; siendo el mayor porcentaje de personal de la entidad.



Gráfico 2

igualmente, el personal se encuentra distribuido de acuerdo a grupos ocupacionales, los mismos que se detalla en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCION DE PERSONAL POR GRUPO OCUPACIONAL

NIVELES	D.LEG. 276	D. LEG. 30057 SERVIR	D. LEG 1057 CAS	TOTAL PEA
Funcionarios	59	1		60
Directivos	70		1	71
Profesionales	80		740	820
Técnicos	155		350	505
Auxiliares	1		65	66
Total	365	1	1156	1522

Cuadro 2



Gráfico 3

Como se puede identificar el mayor número de personal se concentra en el grupo ocupacional profesional y técnico bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, el mismo que es contratado para atender las demandas para el diseño, monitoreo y evaluación de las investigaciones estadísticas de los órganos de línea así como los sistemas administrativos de los órganos de asesoramiento y de apoyo del INEI, teniendo en cuenta que el personal nombrado del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, resulta insuficiente para afrontar las necesidades de investigación y de gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

III. PLANIFICACIÓN PARA ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Las actividades para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas fueron las siguientes:

3.1.1 Recopilación de información a través del formato de requerimiento de capacitaciones remitida por el equipo de capacidades de SERVIR, en el cual se consigna las necesidades institucionales, vinculadas a la solución de problemas y ejes temáticos por temas vinculados a procesos.

3.1.2 Consolidación de información derivada de los perfiles de puestos y procesos misionales, estratégicos y de apoyo institucional.

3.1.3 Validación de las acciones de capacitación identificadas con los responsables o coordinadores de cada unidad orgánica a fin de determinar la priorización de las necesidades de capacitación.

3.1.4 Priorización de necesidades de capacitación desagregados en capacitaciones individuales y transversales acordes con los criterios establecidos por SERVIR.

3.1.5 Presentación de la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas con la priorización de necesidades ante el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas y a la Alta Dirección para su aprobación.

IV. DIAGNOSTICO Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

El levantamiento de información se realizó con la participación de las DDNN/TT que cumplieron con remitir sus requerimientos de capacitación del personal a su cargo, siendo éste insumo el elemento más importante para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas 2018.

La matriz de Diagnostico de Necesidades de Capacitación – DNC, nos ha permitido evaluar la demanda de capacitación, las cuales han sido clasificadas de acuerdo a la metodología y criterios de priorización señalados en la Directiva "Normas para la Elaboración del Plan de

Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado” aprobado por Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

Como principales resultados del DNC apreciamos la necesidad de afianzar y reforzar los conocimientos y habilidades generales, instruir y consolidar nuestra cultura organizacional basada en el Plan Estratégico Institucional, con la finalidad de brindar información estadística focalizada y especializada necesaria para la política macroeconómica impulsado por el gobierno para mejorar la calidad del gasto a través del presupuesto por resultados, así como enfocar las competencias necesarias para un eficiente desempeño laboral de los trabajadores de la institución para que actúen de manera articulada y consistente en dirección a mejorar el desempeño general del Estado al servicio de sus ciudadanos.

Asimismo el Diagnostico de Necesidades de Capacitación, nos ha permitido obtener información adecuada y confiable con el cual se ha determinado el presupuesto estimado asegurando los recursos necesarios para el financiamiento del Plan de Desarrollo de las Personas del INEI, totalmente estructurado en función a las necesidades institucionales.



V. ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Como resultado del diagnóstico de necesidades e intereses de capacitación remitidos por cada unidad orgánica del INEI, se analizó y evaluó la demanda de capacitación dando como resultado que de las 239 capacitaciones programadas 132 corresponden al tipo de Cursos, 30 Diplomados, 23 Talleres, 49 Cursos Talleres y 5 Pasantías tal como se aprecia en los gráficos 4 y 5.

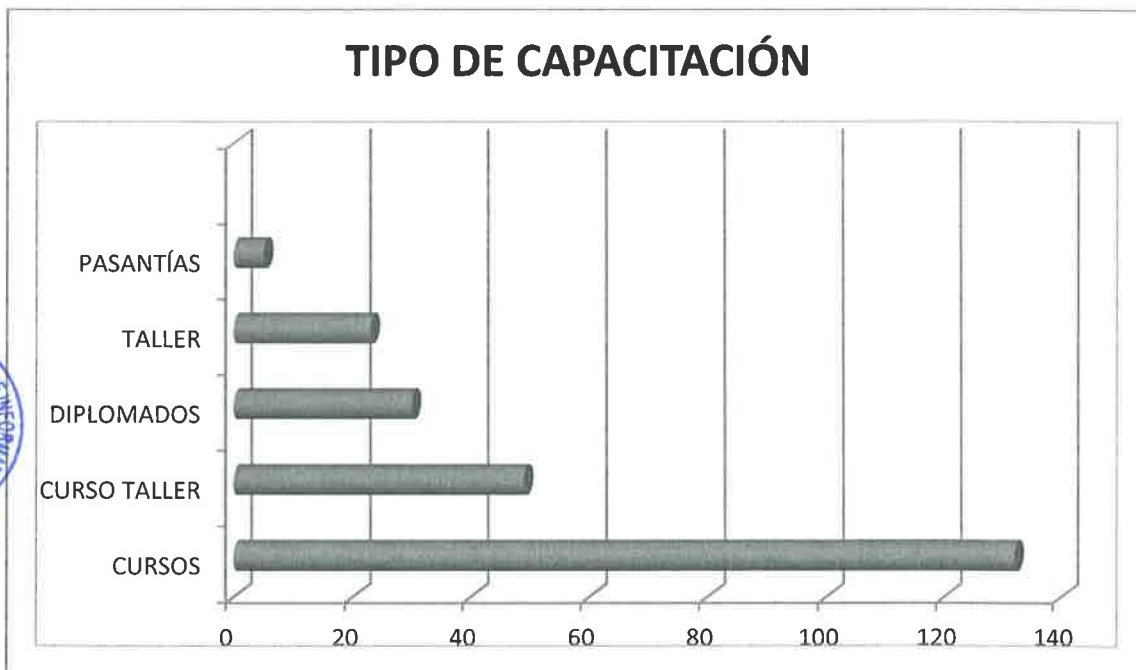


Gráfico 4



MODALIDAD DE CAPACITACIÓN

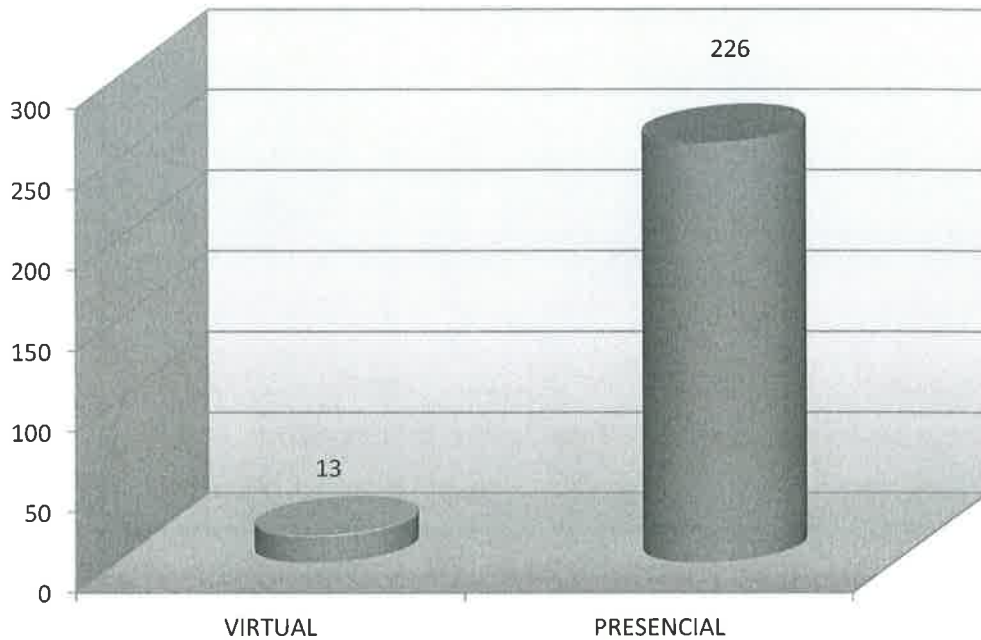


Gráfico 5

En el plano de conocimiento y habilidades específicas, el PDP – 2018 contempla una amplia gama de temas de capacitación que son coherentes con sus funciones que tienen asignadas los trabajadores en sus respectivas áreas de trabajo. Entre los más resaltantes se puede mencionar a los temas referidos a la gestión pública, contrataciones del estado, etc., para los conocimientos y habilidades técnicas u operativas se han encontrado, dentro de los más comunes, los temas relacionados a ofimática, uso del SIAF, SIGA, redacción, entre otros y finalmente en los conocimientos actitudinales.

El Plan de Desarrollo de las Personas 2018 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, busca principalmente desarrollar acciones de capacitación de formación laboral, con la finalidad de asegurar los resultados y fortalecer las competencias en los servidores para alcanzar los objetivos institucionales.

VI. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

La ejecución de las capacitaciones programadas en el PDP como resultado del diagnóstico, se iniciará inmediatamente que el titular de la entidad apruebe el Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el año 2018.

Corresponde a la Oficina Ejecutiva de Personal hacer de conocimiento a las instancias correspondientes la programación anual de las actividades de capacitación contenidas en el PDP del INEI, mediante su difusión a través de los medios de comunicación institucional.

Los mecanismos de implementación, seguimiento y monitoreo de las capacitaciones contenidas en el PDP del INEI 2018, se registrarán en las herramientas como la Matriz de Ejecución del PDP y el Formato de Compromiso de Capacitación de acuerdo a los criterios de calidad establecidos en la Directiva "Normas para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" aprobado por Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

Asimismo de existir solicitudes para modificar y/o incorporar capacitaciones de tipo Formación Laboral, con posterioridad a la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018, estas deberán ser aprobadas por la Oficina Ejecutiva de Personal las mismas que deben contar con la certificación de crédito presupuestario con un mínimo de 20 días calendarios previos al inicio de la capacitación. Los casos para incorporar capacitaciones adicionales al PDP a cargo de la OEPPER son:



- Las acciones de capacitación de Formación Laboral cuyo costo no supere el equivalente de una UIT por servidor
- Las variaciones de las acciones de capacitación, cuyo costo final de dicha acción no supere el costo equivalente a una UIT por servidor
- Las propuestas para incluir en el PDP las acciones de Capacitación que no generen costo alguno a la entidad.

VII. EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Las acciones de evaluación de la capacitación busca medir el logro de los objetivos y metas planteados para la capacitación en el PDP 2018, utilizando los mecanismos establecidos que se han formulado en la Directiva "Normas para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" aprobado por Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, para ello la Oficina Ejecutiva de Personal previamente coordinará con las unidades orgánicas sobre el nivel de evaluación al cual estará sujeta la capacitación y se evaluará en cualquiera de los niveles siguientes:



- **Evaluación de satisfacción:** para medir el nivel de satisfacción de los participantes respecto a la capacitación que reciben. Su aplicación se realizará después de finalizada la actividad y permitirá mejorar la planificación y organización de las actividades de capacitación. Se realizará a través de una encuesta de satisfacción
- **Evaluación de conocimientos:** para verificar si los participantes asimilaron los conocimientos y habilidades que se pretendían en la capacitación, mediante la obtención de resultados de capacitación, horas y notas que la entidad educativa debe proporcionar a la Oficina Ejecutiva de Personal del INEI.
- **Encuestas a los Directores,** sobre mejora de las funciones de los servidores a partir de la capacitación recibida.



➤ Entrega de informes de capacitación, recibida por los servidores.



VIII. FINANCIAMIENTO

La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica con Oficio N° 266-2018-INEI/OTPP-OEPRE, comunica que para las actividades de capacitación del personal de todas las unidades orgánicas del INEI, consideradas en el presente Plan de Desarrollo de Personas del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el ejercicio fiscal 2018, se ha considerado recursos ascendente a la suma de S/. 120.000.00 (Cien Mil y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y la programación de gasto programada para la ejecución del PDP es de S/. 119,990.00 (Ciento Diecinueve Mil Novecientos Noventa con 00/100 Soles).



IX. MATRIZ DEL PDP INEI 2018





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de
Estadística e Informática

MATRIZ PDP



N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
											Costos Directos	Costos Indirectos
1	SECRETARIA GENERAL	1	B5	ACTUALIZACIÓN AUDITORIA GUBERNAMENTAL	FORMACION LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 500.00	
2	JEFATURA	1	E8	ACTUALIZACION EN ECONOMIA	FORMACION LABORAL	CURSO	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 1,000.00	
3	OTA - OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL	3	B2	ACTUALIZACION EN SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO TALLER	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 2,400.00	
4	SECRETARIA GENERAL	2	G2	ADMINISTRACION DE ARCHIVOS	FORMACION LABORAL	CURSO	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 800.00	
5	ODEI-LA LIBERTAD	1	G2	ADMINISTRACION DE BIBLIOTECA Y ARCHIVOS	FORMACION LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 350.00	
6	ODEI HUARAZ ODEI-LA LIBERTAD	3	B1	ADMINISTRACION PUBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 1,500.00	
7	ODEI HUANCAVELICA	1	E8	ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PROGRAMAS ESTADÍSTICOS	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 500.00	
8	ODEI-LA LIBERTAD	2	E8	ANALISIS ESTADISTICO DE INDICADORES	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 600.00	
9	ODEI - JUNIN	2	E8	ANÁLISIS DE BASE DE DATOS E INDICADORES CON REDATAM, STATA, SPSS	FORMACION LABORAL	CURSO	A	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 400.00	
10	ODEI CAJAMARCA	1	E8	ANALISIS DE DATOS CON SOFTWARE ESTADISTICO (SPSS / R)	FORMACION LABORAL	TALLER	A	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 250.00	
11	JEFATURA ODEI-HUANUCO	2	E8	ANÁLISIS DE DATOS CON SPSS	FORMACION LABORAL	CURSO	A	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 550.00	
12	ODEI HUANCAVELICA	1	E8	ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS CON STATA	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 200.00	
13	ODEI-LA LIBERTAD ODEI TUMBES	6	E8	ANALISIS DE INDICADORES Y ELABORACION DE REPORTES SOCIECONOMICOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 900.00	
14	ENEI	1	E8	ANÁLISIS DE SERIES DE TIEMPO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 800.00	
15	DNCN	1	D5	ANÁLISIS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	FORMACION LABORAL	CURSO	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 500.00	



N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
											Costos Directos	Costos Indirectos
16	ODEI PIURA	1	E8	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 100.00	
17	ODEI-LORETO OZEI-CHIMBOTE	8	E8	ANALISIS ESTADISTICO	FORMACION LABORAL	CURSO	A	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 2,000.00	
18	ODEI-LA LIBERTAD	2	E8	ANALISIS ESTADISTICO DE INDICADORES	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 600.00	
19	DNCN	1	D5	ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y FINANCIERO	FORMACION LABORAL	CURSO	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 500.00	
20	DNCN	2	D5	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE	FORMACION LABORAL	CURSO	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 1,000.00	
21	ODEI-LA LIBERTAD	1	E8	ANALISIS Y CALCULO DE INDICADORES ECONOMICO Y SOCIALES	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 500.00	
22	ODEI TACNA	1	H3	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN ENTIDADES PÚBLICAS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 300.00	
23	JEFATURA	1	H1	ATENCIÓN AL PÚBLICO, ORGANIZACIÓN DE BANQUETES, BUFFETS, COCTELERIA.	FORMACION LABORAL	CURSO	B	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 500.00	
24	ODEI HUARAZ	1	E8	BASE DE DISEÑO DE DATOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 300.00	
25	ENEI	1	B4	COMO ADMINISTRAR UNA ESCUELA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 800.00	
26	ODEI HUANCVELICA	1	B3	CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 500.00	
27	ODEI-UCAYALI	7	E8	CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICOS Y MANEJO DE BASE DE DATOS	FORMACION LABORAL	CURSO	A	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 3,500.00	
28	ODEI-AREQUIPA	1	E8	CONSTRUCCION E INTERPRETACION DE INDICADORES ECONOMICOS Y SOCIALES	FORMACION LABORAL	Curso	D	APLICACIÓN	Presencial	III TRIMESTRE	S/. 300.00	
29	ODEI-AREQUIPA	1	E8	CONSTRUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INDICADORES ECONÓMICOS	FORMACION LABORAL	Curso	D	APLICACIÓN	Presencial	II TRIMESTRE	S/. 300.00	
30	JEFATURA OFICINA TÉCNICA DE ASESORÍA JURÍDICA	2	A	CONTRATACIONES DEL ESTADO	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	A	APLICACIÓN	VIRTUAL	II TRIMESTRE	S/. 1,300.00	



N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
											Costos Directos	Costos Indirectos
31	JEFATURA OCI OTPP	6	A	CONTRATACIONES DEL ESTADO	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	A	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 3,000.00	
32	ODEI MOQUEGUA	1	S/C	COREL DRAW Y SOFTWARE DE AUTOEDICIÓN	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 150.00	
33	DNCN	3	D5	CUENTAS AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES	FORMACION LABORAL	TALLER	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 2,400.00	
34	DNCN	1	D5	CUENTAS DEL MEDIO AMBIENTE	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 500.00	
35	DNCN	5	D5	CUENTAS FINANCIERAS Y DE BALANCE	FORMACION LABORAL	PASANTIA	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 2,500.00	
36	OTED	1	D5	CUENTAS NACIONALES TRIMESTRALES	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 850.00	
37	DNCN	2	D5	CUENTAS TRIMESTRALES BASE MÓVIL	FORMACION LABORAL	CURSO	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 1,200.00	
38	DNCN	1	D5	CURSO DE ESTADÍSTICA I	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 350.00	
39	ODEI-AREQUIPA	1	H	CURSO EN ADMINISTRACION	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	VIRTUAL	III TRIMESTRE	S/. 100.00	
40	OFICINA TÉCNICA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	C1	DELITOS DE CORRUPCIÓN CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	C	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 250.00	
41	OTA - OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL OFICINA TÉCNICA DE ASESORÍA JURÍDICA	2	B2	DERECHO ADMINISTRATIVO	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	A	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 1,800.00	
42	OTA - OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL	1	G2	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 305.00	
43	ODEI PIURA	1	E8	DISEÑO Y MANEJO DE BASES DE DATOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 300.00	
44	DNCN	1	D5	ECONOMETRÍA	FORMACION LABORAL	CURSO	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 500.00	
45	ODEI-CUSCO	4	E8	ELABORACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 1,200.00	



N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
											Costos Directos	Costos Indirectos
46	JEFATURA	1	E8	ELABORACIÓN DE PERFILES SOCIODEMOGRAFICOS	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	A	APLICACIÓN	VIRTUAL	II TRIMESTRE	S/. 150.00	
47	ODEI PIURA PASCO JUNIN HUANUCO	9	E8	ESTADÍSTICA APLICADA	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 3,150.00	
48	ODEI - JUNIN	1	E8	ESTADÍSTICA BASADA EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FORMACION LABORAL	CURSO	A	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 400.00	
49	ODEI TACNA	1	E8	ESTRATEGIAS DE MARKETING	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 300.00	
50	ODEI-AYACUCHO	1	B2	ESTRATEGIAS Y RENDICIONES DE CUENTAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 400.00	
51	ODEI HUARAZ	2	E8	EXPLOTACION DE DATOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	VIRTUAL	III TRIMESTRE	S/. 900.00	
52	DNCN	1	D5	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL POR ACTIVIDADES ECONOMICAS	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 500.00	
53	ODEI-CUSCO ODEI- CAJAMARCA	4	B1	GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 1,200.00	
54	ODEI CAJAMARCA	1	B2	GERENCIA Y GESTION EN RECURSOS HUMANOS	FORMACION LABORAL	CURSO	A	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 300.00	
55	ODEI - JUNIN	2	B2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CLASIFICADOR DE GASTOS	FORMACION LABORAL	TALLER	A	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 600.00	
56	ENEI	1	A5	GESTIÓN DE CAJA Y TESORERÍA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 300.00	
57	OTA - OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL	3	H3	GESTIÓN DE PLANILLAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 1,050.00	
58	SUBJEFATURA DE ESTADISTICA OTTP	9	B2	GESTION DE PROCESOS	FORMACION LABORAL	CURSO	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 7,200.00	
59	CIDE	1	E8	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACION LABORAL	TALLER	A	APLICACIÓN	Presencial	II TRIMESTRE	S/. 350.00	
60	ODEI-PASCO ODEI-HUANUCO	2	G2	GESTION DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y DE ARCHIVOS	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	D	APLICACIÓN	VIRTUAL	II TRIMESTRE	S/. 600.00	



N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
											Costos Directos	Costos Indirectos
61	O DEI-HUANUCO	1	H3	GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	VIRTUAL	III TRIMESTRE	S/. 450.00	
62	OTA - OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL	1	B2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	A	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 800.00	
63	O DEI - JUNIN	1	H3	GESTIÓN EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	FORMACION LABORAL	TALLER	A	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 300.00	
64	O DEI - JUNIN O DEI-HUANUCO	2	B1	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	A	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 1,200.00	
65	JEFATURA SUBJEFATURA DE ESTADISTICA SECRETARIA GENERAL OCI OTA OTA-OEPER ENEI O DEI-LORETO O DEI PIURA O DEI HUANCAMELICA O DEI-PASCO OTPP	24	I1	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	A	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 21,400.00	
66	OTA - DEAF	3	A4	INCIDENCIAS DE LAS NICs EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	A	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 1,800.00	
67	O DEI TACNA	2	E8	INDICADORES ECONOMICOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 700.00	
68	JEFATURA SUBJEFATURA DE ESTADISTICA	7	I1	INGLÉS	FORMACION LABORAL	CURSO	A	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 4,900.00	
69	DNCN	3	D5	INTERPRETACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	FORMACION LABORAL	TALLER	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 1,500.00	
70	DNCN	4	D5	INTERPRETACIÓN DE LA CONTABILIDAD PRIVADA	FORMACION LABORAL	TALLER	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 2,000.00	
71	SECRETARIA GENERAL	2	G3	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	A	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 1,000.00	
72	JEFATURA SUBJEFATURA DE ESTADISTICA	2	E8	MANEJO DE BASE DE DATOS SPSS	FORMACION LABORAL	CURSO	A	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 700.00	



N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
											Costos Directos	Costos Indirectos
73	ODEI-LA LIBERTAD ODEI-AREQUIPA ENEI	3	S/C	MARKETING	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	VIRTUAL	IV TRIMESTRE	S/. 1,200.00	
74	ODEI-ICA	1	E8	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 150.00	
75	ODEI-HUANUCO	1	E8	MUESTREO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 300.00	
76	ODEI CAJAMARCA	1	E8	MUESTREO Y TECNICAS DE RECOPIACIÓN PARA EL CALCULO DEL IPC	FORMACION LABORAL	TALLER	B	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 600.00	
77	DNCN	1	D5	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	FORMACION LABORAL	TALLER	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 800.00	
78	ODEI-LA LIBERTAD	1	E8	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 500.00	
79	OFICINA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA	1	E8	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN EL SECTOR PÚBLICO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	VIRTUAL	III TRIMESTRE	S/. 1,000.00	
80	OTA - OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL	1	H3	PLANILLA ELECTRÓNICA (T-REGISTRO Y PLAME)	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 200.00	
81	OTPP	1	B2	PRESUPUESTO POR RESULTADOS	FORMACION LABORAL	CURSO	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 800.00	
82	ODEI HUANCAMELICA	1	E8	PROGRAMA ESTADÍSTICO DE SISTEMA INTEGRADOS DE INDICADORES ESTADÍSTICOS	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 600.00	
83	ODEI-CUSCO	1	H3	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 300.00	
84	DNCN	2	D5	PROGRAMACIÓN Y POLÍTICAS FINANCIERAS	FORMACION LABORAL	CURSO	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 1,200.00	
85	JEFATURA	1	B2	PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	B	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 2,000.00	
86	DNCN CIDE	3	D5	PYTHON	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 2,100.00	
87	CIDE	4	H3	REDACCIÓN EFICAZ	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	Presencial	II TRIMESTRE	S/. 1,000.00	



N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
											Costos Directos	Costos Indirectos
88	OTED	2	E8	REDATAM	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/ 980.00	
89	O DEI-AREQUIPA	1	E8	REDATAM DE LOS CENSOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/ 400.00	
90	DNCN	2	D5	SECTORES INSTITUCIONALES	FORMACION LABORAL	TALLER	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/ 1,800.00	
91	DNCN	2	D5	SECTORES INSTITUCIONALES Y CUADRO DE OFERTA Y UTILIZACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL	FORMACION LABORAL	TALLER	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/ 1,800.00	
92	OTA - OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL	4	B2	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/ 1,600.00	
93	JEFATURA SUBJEFATURA DE ESTADISTICA O DEI TACNA O DEI MOQUEGUA OTTP	8	A5	SIGA - MEF	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	A	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/ 3,050.00	
94	O DEI-CUSCO	1	B1	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/ 300.00	
95	O DEI-CUSCO	2	B1	SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/ 600.00	
96	DNCN	1	G2	SISTEMA DE ARCHIVO ACTUALIZACION DE USO DEL CORREO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/ 400.00	
97	O DEI - JUNIN	2	E8	SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES ECONÓMICOS - CAPTACIÓN DE PRECIOS	FORMACION LABORAL	TALLER	A	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/ 600.00	
98	O DEI TUMBES O DEI MOQUEGUA	3	E8	SPSS BASICO	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/ 450.00	
99	O DEI PIURA	2	E8	SPSS INTERMEDIO	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	A	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/ 300.00	
100	O DEI HUANCAMELICA	1	E8	TÉCNICA ESTADÍSTICAS PREDICTIVAS CON SPSS	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	B	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/ 200.00	
101	OTA - OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL	1	G2	TECNICAS DE ARCHIVO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/ 250.00	



	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
											Costos Directos	Costos Indirectos
102	ENEI	1	G2	TÉCNICAS DE ARCHIVO Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FORMACION LABORAL	CURSO	D	APLICACIÓN	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 305.00	
103	OTA - OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL	1	S/C	URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 400.00	
104	DNCN	1	D5	VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	FORMACION LABORAL	CURSO	B	APLICACIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 500.00	
TOTAL											S/. 119,990.00	



Resolución Jefatural N° 125-2017-INEI

Lima, 18 de abril de 2017

Visto, el Informe N° 094-2017-INEI/OTA-OEPER de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina Técnica de Administración y el Informe N° 001-2017-CE-CPC-INEI del Comité Electoral para Elección del representante de los Trabajadores ante el Comité de Planificación del Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicio de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, por su parte el artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", que establece el marco normativo de la Gestión de la Capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión de Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, con la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación;

Que, el numeral 6.4 de la citada Directiva señala en que el proceso de la capacitación comprende tres etapas entre ellas la Planificación, que tiene por finalidad que cada entidad identifique y defina sus necesidades de capacitación a partir de sus objetivos estratégicos, a fin de determinar las acciones de capacitación que realizará durante un ejercicio fiscal; por lo cual establece cuatro fases, siendo una de ellas la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación;

Que, de acuerdo al numeral 6.4.1.1 del artículo 6 de la Directiva mencionada el Comité de Planificación de la Capacitación está conformado por: i) el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien lo presidirá; ii) el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces; iii) el representante de la Alta Dirección que será el responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la Entidad y iv) el representante de los servidores. Asimismo, la referida norma



precisa que la conformación del Comité se oficializa a través de una resolución del Titular de la Entidad; siendo la participación en el Comité de los tres primeros integrantes a plazo indeterminado y para el caso del representante de los servidores civiles por un periodo de tres años;

Que, mediante Informe N° 094-2017-INEI/OTA-OEPER la Oficina Ejecutiva de Personal, remite los documentos que sustentan la solicitud de oficializar la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, con Informe N° 001-2017-CE-CPC-INEI el Comité Electoral para Elección del representante de los Trabajadores ante el Comité de Planificación del Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto Nacional de Estadística e Informática, hace de conocimiento de la Oficina Ejecutiva de Personal, el resultado del Proceso de Elección que consta en Acta N° 006/2017-CE/CPC de fecha 06 de abril de 2017;

Que, en el caso del representante de la Alta Dirección, se ha designado al (a) Director (a) Nacional de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, en ese contexto, es necesario expedir la resolución que oficializa la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Con las visaciones de la Secretaría General; y las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, Administración y Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el cual estará integrado por los miembros siguientes:

- El/la Director/a Ejecutivo/a de Personal, quien lo/a presidirá.
- El/la Directora/a Técnico/a de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica.
- El/la Director/a Nacional de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, representante de la Alta Dirección.
- El señor Ramón Miguel de la Cruz Lázaro, servidor CAS, representante titular de los/las trabajadores/as.

La señora Ana del Pilar Hernández Peña, servidora nombrada, representante alterna de los/las trabajadores/as.

Artículo 3.- Disponer, que el Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Nacional de Estadística e Informática, cumpla las funciones establecidas en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE.

Artículo 4.- Dejar, sin efecto la Resolución Jefatural N° 080-2016-INEI de fecha 2 de marzo de 2016 que conforma el "Comité de elaboración del "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Instituto Nacional de Estadística e Informática 2017 – 2018"

Artículo 5.- Notificar, la presente resolución a los miembros del Comité designados en el artículo 1 de la presente resolución, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Anibal Sanchez Aguilaf
Dr. Anibal Sanchez Aguilaf
Jefe (e)
Instituto Nacional de Estadística e Informática

